

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25068** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 503/2020, se ha dictado en fecha 17 de julio de 2020, Auto de declaración de concurso del deudor don José Vicente Pazmiño Carrera, titular del NIF: 49.609.861-B, y domiciliado en calle Thomas Rullan, n.º 16, 3.º A de Palma.

2.- El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a don Conrado López Sánchez, con domicilio profesional en calle Velázquez, n.º 53, 2.º izquierda, de Madrid y dirección de correo-electrónico: clopez@alentaconcursal.es

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 30 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200033333-1